



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 58/21 PIE N° 28/21 INF. N°52/21 COM. SOCIAL, I

Sucre, 07 de junio de 2021  
**H.C.M. PIE N° 28/21**

Señor  
Dr. Enrique Leño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 58 de 07 de junio de 2021, ha tomado conocimiento el Informe N° 52/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 28/21

Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, de conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, acorde al plazo establecido a partir de su recepción, remita a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal, arribando documentación útil y pertinente, respuestas al siguiente cuestionario informativo:

1. ¿Informe si era de su conocimiento el uso y disposición de la Plaza 25 de mayo, para la realización de la actividad deportiva automovilística realizada el día Lunes 31 de Mayo, en caso de ser afirmativa la respuesta, señale quienes o que unidades autorizaron dicha actividad, adjunte informe detallado?
2. Si se consideró esta actividad de alto riesgo, siendo una actividad deportiva extrema ¿porque no se tomó las medidas de seguridad respectiva, en vista de que se ha tenido público y transeúntes que desconocían de dicha actividad?
3. ¿Cuáles fueron las medidas seguridad y las previsiones que asumió el municipio mediante la de la Dirección de Tráfico y Vialidad, Seguridad Ciudadana para la realización de la mencionada actividad deportiva?
4. Con que otras instituciones, dependencias, asociaciones, organizaciones, u otros relacionados a la actividad, se coordinó la misma para el resguardo y seguridad.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio  
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaño Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**